

Panorámica sociolingüística de la lengua gallega (s. XX-XXI)

María Pardo Vuelta

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA

ABSTRACT

Along history, Galician language has passed through golden and dark ages. Its speakers have been victims of a marginalization that took them to a deep situation of diglossia. Its survival is threatened, even getting to the situation of non-transmission of the language within the family. Since the instauration of democracy, the passing of the Statute of Autonomy, the Linguistic Normalization Law and the General Plan for the Normalization of Galician Language, the language has official recognition, but it is still far from being in a position of full social and institutional normalization.

Keywords: Galician language, diglossia, bilingualism, linguistic normalization, linguistic replacement.

A lo largo de su historia, la lengua gallega ha vivido épocas doradas y oscuras, y sus hablantes han sido víctimas de una marginación que los ha llevado a una profunda situación de diglosia. La supervivencia de la lengua está amenazada, se ha llegado incluso a dar el fenómeno de la no transmisión familiar. Desde la instauración de la democracia, la aprobación del Estatuto de Autonomía, la Ley de Normalización Lingüística y el *Plan Xeral de Normalización da Lingua Galega*, la lengua goza de reconocimiento oficial, pero su situación todavía dista mucho de la plena normalización social e institucional.

Palabras clave: gallego, diglosia, bilingüismo, normalización lingüística, sustitución lingüística.

Empezaremos este estudio contextualizando históricamente la lengua gallega. Se trata de una lengua romance que se origina en la zona noroeste de la península ibérica. Después de un floreciente período en la etapa medieval, durante la que el denominado gallego-portugués es lengua de uso común en todas las capas de la sociedad y es además la lengua de la lírica trobadoresca, pasa por un período de decadencia conocido como *Séculos Escuros* (siglos oscuros), en el que la mayor parte de la hidalguía y nobleza sufre un proceso de sustitución por nobles procedentes de Castilla, que no utilizan la lengua local. Esta situación lleva también a un proceso de “castellanización” de la hidalguía y nobleza local remanente. Apenas hay constancia en este período de ningún tipo de producción escrita, y la lengua sobrevive como vehículo de comunicación de las clases populares y campesinos. No será hasta mediados del s. XIX, con el movimiento cultural y literario conocido como *Rexurdimento*, que la lengua vuelve a recuperar un espacio literario y público. Comienza también en esta época, y se desarrolla especialmente a inicios del s. XX, un movimiento político nacionalista ligado a la lengua y la tierra, uno de cuyos principales logros, la redacción de un Estatuto de Autonomía, se ve truncado por el alzamiento de Franco en 1936 y la guerra civil española. La dictadura fascista que seguirá durante los 39 años siguientes será conocida como la “Longa noite de pedra” (larga noche de piedra), título de un poema, y del poemario en el que se incluye, de uno de los más destacados autores gallegos de la época, Celso Emilio Ferreiro, utilizado como metáfora para referirse a la represión sufrida por la lengua durante la dictadura franquista.

Es en el período posterior a la muerte del dictador y la reinstauración de la democracia en el que contextualizaremos esta intervención. Haremos una reflexión sobre el proceso de normalización y normativización lingüística de la lengua, y sobre la influencia que estos procesos han tenido en la dinámica de sustitución lingüística que hace décadas que amenaza dramáticamente el futuro de la lengua gallega.

Para explicar el éxito o fracaso de este proceso, debemos tener en cuenta dos variables: el interés en apoyar o despreciar la lengua por parte de las instituciones, y la voluntad de los hablantes para mantenerla o abandonarla. Aquí analizaremos ambas variables, pues si queremos profundizar en el proceso sociolingüístico, es necesario considerar cómo estas se retroalimentan entre ellas y la influencia que ejercen la una sobre la otra.

A nivel político-institucional, podríamos datar el inicio del proceso actual de normalización de la lengua en 1978, con la aprobación de la Constitución Española, que reconoce en su art. 3 la cooficialidad de las lenguas distintas al castellano en sus respectivas comunidades autónomas y de acuerdo con los Estatutos de estas (Constitución Española, 1978). En lo que respecta al gallego, esto implica su oficialidad en el territorio de Galicia, pero no en las zonas limítrofes también de habla gallega, situadas en territorio asturiano, leonés, zamorano y extremeño, pues estas se encuentran en comunidades autónomas diferentes. Con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Galicia, en 1981, se plantea también una controversia con respecto a la protección de la lengua autóctona. El artículo 5 recoge que, siendo el gallego la lengua propia de Galicia, “los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos” (Estatuto de Autonomía de Galicia, 1981). A nivel logístico, esta declaración plantea ya un dilema, pues ¿qué ocurre si una persona decide ejercer su derecho a utilizar el gallego en un lugar público, y su

interlocutor decide ejercer su derecho a no conocer esta lengua? Dicho artículo 5 continúa indicando que “los poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas y potenciarán la utilización del gallego en todos los órdenes de la vida pública, cultural e informativa, y dispondrán los medios necesarios para facilitar su conocimiento” (*ibidem*).

En 1983, este compromiso se traduce en la aprobación de la Ley de Normalización Lingüística (LNL), que regula el uso del gallego en la Administración y organismos oficiales, en la enseñanza y en los medios de comunicación, así como la promoción y protección del idioma en las comunidades gallegohablantes fuera del territorio de Galicia, y la gestión del proceso de normalización lingüística (Ley de Normalización Lingüística, 1983). Se deja en manos de la Real Academia Galega la cuestión de la normativa lingüística y estandarización de la lengua. Es este un problema complejo, pues existían y continúan existiendo diferentes propuestas de normativas, que recorren todo el espectro que va desde la identificación con la normativa portuguesa a una gran asimilación gráfica y léxica al castellano. De hecho, no existe todavía una normativa única, aunque sí una corriente mayoritariamente aceptada, la normativa ILG-RAG, promovida por el Instituto Galego da Lingua y la Real Academia Galega, que en 2003 llegó a una confluencia con la llamada “normativa de mínimos” y se situó en una posición más central en cuanto a la armonización léxica y gráfica con el portugués (Real Academia Galega e Instituto da Lingua Galega, 2003). Otro de los discursos relevantes en el proceso de normativización de la lengua es el defendido por la AGAL (Associação Galega da Língua), que aboga por una consideración del gallego como variante dialectal dentro de un único sistema lingüístico gallego-portugués, y opta por la adopción de la grafía portuguesa y la armonización léxica, especialmente en cuanto a léxico científico y habilitación de neologismos. Si bien el uso de esta normativa es minoritario en relación al uso de la normativa ILG-RAG, cada vez son más voces las que se alzan en defensa activa de una mayor integración entre gallego y portugués (Ramallo y O'Rourke, 2014), y en los últimos años han aparecido incluso editoriales que publican exclusivamente obras originales y traducciones que emplean esta normativa¹.

Más de veinte años después de la aprobación de la LNL, en 2004, el Parlamento Gallego aprueba el Plan Xeral de Normalización da Lingua Galega (PXNLG) con el consenso de todos los partidos políticos representados en el Parlamento. Se trata de un plan exhaustivo, recogido en un documento de 324 páginas, cuya intención es dotar a la LNL de un programa de acciones específicas en diversos campos, que van desde el sector público a la promoción y protección de la lengua en el ámbito familiar, para así facilitar el cumplimiento e implementación efectivos de esta Ley. En su elaboración, fruto de un proceso participativo, colaboraron representantes de los diferentes grupos políticos, técnicos y especialistas de los sectores implicados, así como representantes de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar el consenso social entorno a dicho plan. Desgraciadamente, todo el impulso con el que arrancó su implementación pronto quedó en papel mojado, y según denuncian los diversos informes publicados en 2014 por la Mesa pola Normalización Lingüística (2014a y 2014b), diez años después su implementación no solo no ha sido efectiva, sino que en

¹ Por ejemplo, la editorial Através, surgida a partir de la antigua editorial de AGAL en 2009, que distribuye su catálogo de obras originales y traducciones tanto en Galicia como en Portugal.

muchos ámbitos se han producido retrocesos, habiéndose aprobado incluso decretos que lo contravienen (*ibidem*).

De manera resumida, podemos citar algunos ejemplos de incumplimiento del PXNL en determinadas áreas de actuación:

Administración y justicia: según datos proporcionados por la Mesa (Mesa pola Normalización Lingüística, 2014a, p. 8), apenas el 5% de las notificaciones y resoluciones judiciales de los juzgados gallegos están redactadas en gallego. Los programas informáticos facilitados por la Xunta para la gestión de los juzgados no están habilitados para su uso en gallego, el conocimiento de la lengua no es un requisito para acceder a los puestos de juez/a, fiscal o secretario/a judicial, y desde 2009 tampoco es obligatorio que al menos una de las pruebas de acceso a la función pública tenga que hacerse en gallego (Ley 2/2009) (*ivi*, p. 8).

Educación: uno de los objetivos principales del PXNL en esta área era conseguir que el gallego tuviese como mínimo una presencia del 50% en la enseñanza no universitaria, así como fomentar el uso progresivo de la lengua desde la etapa preescolar, una de las áreas donde se observaron mayores carencias. En 2007 comenzaron a introducirse algunas medidas que favorecían el cumplimiento del PXNL en este sentido, con el decreto 124/2007, que garantizaba la presencia de la lengua en al menos un 50% de asignaturas, y regulaba aspectos como la elección de la lengua vehicular en la etapa de educación infantil (3-5 años) en función de la lengua materna predominante entre el alumnado, pero fomentando la introducción progresiva de la lengua gallega en caso de que se tratase de un entorno mayoritariamente castellano hablante. Los centros docentes en las etapas desde infantil hasta bachillerato debían elaborar su proyecto lingüístico, parte integrante del proyecto docente, escogiendo como lengua vehicular la lengua mayoritaria del entorno del alumnado, para lo cual se debían tener en cuenta criterios como los datos proporcionados por el mapa sociolingüístico de Galicia, datos estadísticos oficiales y la consulta a las familias, pero siempre respetando la presencia del gallego como mínimo en un 50% de las materias y garantizado la adquisición de competencias por igual en ambas lenguas. En cambio, el decreto 79/2010, conocido como el “decreto del plurilingüismo”, que deroga el anterior decreto, reduce esta presencia a un 33%, e indica, por primera vez desde el franquismo, la obligatoriedad de impartir ciertas materias de carácter científico en castellano². Este decreto fue aprobado durante el primer mandato del gobierno del Partido Popular presidido por Alberto Núñez Feijoo, bajo la influencia de grupos de presión de la sociedad civil contrarios a la promoción social de la lengua gallega, nacidos para protestar por la implantación del decreto 124/2007 y que han gozado de una fuerte visibilidad mediática, de entre los cuales uno de los más importantes es Galicia Bilingüe (González Pascual, 2014). Curiosamente, la derogación del decreto de 2007 y aprobación del de 2010 suscitó

² Si bien en los decretos anteriores, y también en el decreto 79/2010, se recoge la obligatoriedad de impartir unas determinadas materias ya fijadas en gallego, si se considera que uno de los objetivos en cuanto a la protección de la lengua debería ser la plena normalización de esta en todos los ámbitos y el aumento de su prestigio social, es la lengua minorizada la que debe verse protegida y cuya presencia debe ser impulsada en ámbitos científicos, tal y como recoge la LNL. El castellano no precisa de este impulso ni protección, puesto que ya se trata de una lengua plenamente normalizada y prestigiada en estos ámbitos, y cuenta con una vasta producción de literatura científica, a diferencia del gallego.

críticas en ambos bandos, y tanto diversas instituciones, asociaciones y sindicatos en defensa de la lengua como Galicia Bilingüe presentaron recursos a este decreto ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. En 2012 este Tribunal admitió algunas de las reclamaciones de los primeros, lo que llevó a la anulación de diversos artículos del decreto (*ibidem*).

La implantación del “decreto del plurilingüismo” ha sido criticada en el último informe sobre el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, realizado por un Comité de Expertos del Consejo de Europa (Mesa pola Normalización Lingüística, 2014b, pp. 3-4). El decreto indica que el criterio para la determinación de la lengua materna mayoritaria entre el alumnado, y por tanto cuál debe ser la lengua vehicular del centro, será únicamente el resultado de una encuesta realizada a las familias. La adopción de este sistema levantó y continúa levantando una gran polémica entre las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado) y los movimientos civiles a favor de la normalización del gallego en la enseñanza, puesto que se limitan las competencias del ente público responsable de la educación. Por otro lado, el cumplimiento real de la intención del gobierno actual de la Xunta de Galicia de que cada niño o niña podría estudiar en la lengua de su elección es en la práctica imposible, puesto que como máximo es posible determinar cuál es la lengua de preferencia mayoritaria en cada aula, pero no las preferencias individuales de la familia de cada estudiante.

Medios de comunicación (Mesa pola Normalización Lingüística, 2014a, p. 14-15): la lengua tiene una reducidísima presencia en los medios de comunicación, y en la práctica esta se limita casi exclusivamente a los medios de carácter público. Pese a recibir subvenciones públicas para garantizar la presencia del gallego en un 30% como mínimo, la presencia de este idioma en los medios de comunicación privados es prácticamente inexistente. Desde hace poco tiempo, uno de los diarios de mayor tirada en Galicia (*La Voz de Galicia*) ofrece la posibilidad de acceder a una versión en gallego de su edición electrónica, aunque en la práctica se trata de una versión de baja calidad lingüística, a veces con errores de gravedad como el uso de tiempos compuestos o incluso expresiones incomprensibles, realizada con un programa de traducción automática poco desarrollado.

Estos son solo algunos ejemplos detallados de la situación de incumplimiento del PXNLG que se viene produciendo en los últimos años, aunque hay más en otras muchas áreas de actuación. Estos han sido denunciados por numerosas organizaciones en defensa de la lengua, como son la Mesa pola Normalización Lingüística, ProLingua, Irmandade da Sanidade Galega.

Si bien, como hemos presentado hasta ahora, desde el ámbito institucional en el proceso de impulso normalizador de la lengua y su defensa y protección se han dado pasos que se podrían considerar, en el mejor de los casos, vacilantes (aunque plagados de declaraciones de buenas intenciones), debemos ahora analizar la segunda variable sociolingüística antes mencionada: ¿existe un verdadero interés por parte de los hablantes en conservar, proteger y promocionar la lengua?

Los aspectos que hemos planteado hasta ahora en relación a la normalización de la lengua y a su implantación en todas las esferas de la sociedad quedan en buena parte en manos de la voluntad de las instituciones,

pero el fenómeno que más directamente amenaza a la supervivencia del gallego es la no transmisión intergeneracional de la lengua. La histórica diglosia entre gallego y castellano ha provocado durante décadas una pérdida de hablantes continua, por el hecho de que una proporción considerable de hablantes nativos haya considerado durante décadas que su lengua “no valía” y por ello ha decidido no transmitirla a sus hijos. Los datos sobre este fenómeno son alarmantes, y nos llevan a un panorama lingüístico en el que el gallego ya ha dejado de ser la lengua principal de la población, con un 44% de hablantes habituales en 2011. Los datos son todavía más alarmantes si tenemos en cuenta que entre la población mayor de 65 años, en 2008 un 52,9% declaraban hablar siempre en gallego, un porcentaje que se va reduciendo paulatinamente según los grupos de edad, hasta llegar al 15,26% entre los menores de 14 años (Instituto Galego de Estatística, 2014).

Las visiones de las razones de este fenómeno son diversas. Celso Álvarez Cáccamo (1987) nos presenta una visión relacionada con la estratificación social, según la cual el gallego ha sido tradicionalmente patrimonio de las clases más bajas, mientras que el castellano lo era de los poderosos, era la lengua de las leyes, la ciencia, la política, la religión... En esta situación de “bilingüismo estable”, la lengua dominada no estorba, pues es el vehículo de comunicación en las interacciones sociales entre las clases bajas, que a su vez están mínimamente escolarizadas en castellano (lengua dominante) para así permitir las interacciones necesarias con el poder. En definitiva, el interés de los poderosos no está en exterminar la lengua, sino en mantenerla confinada a unos límites muy concretos (uso coloquial y familiar), para así acentuar las barreras entre los diferentes estratos sociales (*ibidem*). Otros autores de referencia, como Henrique Monteagudo o Fernando Ramallo, no acaban de coincidir con esta idea, aunque sí parece claro que todos concuerdan en que el conflicto lingüístico nace en el momento en que se produce la industrialización y los fenómenos migratorios hacia las urbes, cuando los estratos sociales más bajos pretenden subir al ascensor social y consideran que el cambio de lengua es uno de los medios que les puede ayudar en este ascenso (Monteagudo, 1997; Ramallo, 2010), o bien consideran que el castellano es el idioma que corresponde a estos nuevos espacios de participación social urbanos e industriales, y realizan por tanto el cambio lingüístico en ellos (aunque el gallego continúe siendo la lengua familiar en el entorno del hogar; Álvarez Cáccamo, 1987).

Esta situación lleva al desarrollo, a lo largo de muchos años, de una serie de prejuicios sobre el uso del idioma y estereotipos acerca de sus hablantes: primero el gallego era considerado una lengua de aldeanos (y este es un prejuicio que persiste en muchas ocasiones), y en las últimas décadas lo es también de un determinado grupo de hablantes con una fuerte connotación política. Ramallo (2010) indica que el gallegohablante urbano (perfil que analizaremos con más detenimiento en el próximo párrafo) aparece generalmente vinculado a una ideología política nacionalista de izquierdas, mientras que el hablante rural (a menudo víctima y también reproductor de prejuicios) puede en cambio ser perfectamente de derechas.

Sin embargo, pese a lo desesperanzador de las estadísticas en cuanto a la drástica pérdida de hablantes entre los más jóvenes, estas arrojan también un dato que aporta un poco de optimismo. Aunque el número de hogares gallegohablantes es cada vez menor, debido a que muchas personas menores de 50 años ya han sido educadas como monolingües en castellano y esta es la lengua

familiar que transmiten, la tendencia parece indicar que aquellos que son gallegohablantes no suelen cambiar de lengua, y en cambio, sí se observan patrones de cambio de lengua en sentido contrario, es decir, hablantes iniciales de castellano que deciden cambiar de lengua y por tanto transmitir a sus descendientes la lengua gallega (Monteagudo 2012; Ramallo, 2010). Entran en escena los llamados “neofalantes” (neohablantes), cuyo perfil es habitualmente el de una persona de entorno urbano, con un cierto nivel de formación y por tanto de prestigio social, que ha optado por renunciar a la lengua socialmente más prestigiosa tras adquirir conciencia de la situación sociolingüística de la lengua desprestigiada (y se mueve por tanto por razones de identificación cultural y política), y que emplea mayoritariamente la variante estándar de la lengua, pues aquellos que son menores de 40 años ya han recibido educación en gallego y por lo tanto mantenido un contacto continuo con la lengua en un ámbito formal. Este tipo de hablante representa un 2% del total de la población, unas 70.000 personas, y compone el grueso del colectivo gallegohablante de las grandes ciudades gallegas (Ramallo, 2013).

F. Ramallo nos habla de la confrontación existente entre este perfil de hablante y el hablante “tradicional”: la alteración del orden sociolingüístico conduce a la emergencia de algunas tensiones de tipo interdialectal, identitario y simbólico (Ramallo, 2013). Según el análisis de C. Álvarez Cáccamo, el gallego ha pasado de alguna manera a ser también el idioma del poder, pues ahora ocupa espacios públicos y políticos tradicionalmente reservados al castellano, lo cual altera la estratificación social de la lengua provocando un nuevo tipo de conflicto sociolingüístico (Álvarez Cáccamo, 1987). Por estos motivos, se produce una cierta confrontación con el hablante “nativo” o “tradicional” en dos sentidos: por un lado, el hablante que considera su variante de la lengua como “inculta” frente a la variante estándar y formal, se avergüenza de emplearla y decide, consciente o inconscientemente, pasar al castellano; y por otro lado, el hablante “nativo” que o bien ha tenido formación y ha ascendido en cierto modo socialmente sin renunciar a la lengua, o bien identifica al neohablante con un determinado perfil ideológico, pero en cualquier caso considera la variante de gallego empleada por los neohablantes como una lengua correcta desde el punto de vista formal, pero en cierto modo la desprecia por su baja calidad a nivel léxico, fonético o prosódico, pues se halla fuertemente influenciada a estos niveles por el castellano (Ramallo, 2010 y 2013).

En resumen, las diversas teorías sociolingüísticas vienen a converger en el hecho de que están siendo los hablantes, tradicionales o neohablantes, más que las instituciones, quienes están realizando el mayor esfuerzo para conseguir que la lengua deje de estar relacionada con un estatus social bajo y conquiste la presencia en todos los ámbitos (y reconquiste el ámbito familiar, también). Sin duda, el único dato positivo que podemos extraer de los resultados del último Mapa sociolingüístico de Galicia, y los más recientes de la Encuesta de condiciones de vida de las familias (González González y Rodríguez Neira, 2007 y 2011; Instituto Galego de Estatística, 2014) es que las franjas de edades más jóvenes son más competentes lingüísticamente en gallego y, pese a que el número de hablantes habituales resulta alarmantemente bajo con respecto a las franjas de mayor edad, la aceptación social del gallego como una lengua “válida” a todos los niveles parece presentar una tendencia al alza (Monteagudo, 2012; Ramallo, 2010).

Pese a todo ello, la lengua gallega continúa encontrándose en una posición de extrema fragilidad, y para reforzarse necesita sin duda contar con una actitud positiva por parte de los hablantes, pero sobre todo necesita que las instituciones y administraciones cumplan con su compromiso de defenderla y potenciarla.

Bibliografía

- ÁLVAREZ CACCAMO, Celso. "Cara unha caracterización da diglósia galega". *Grial, revista galega de cultura*, n. 79, 1983. (pp. 23-42).
- ÁLVAREZ CACCAMO, Celso. "Fala, bilingüismo, poder social". *Agália*, n. 10, 1987. (pp. 127-149).
- COSTAS GONZÁLEZ, Xosé Henrique. "Notas sobre o informe do comité de expertos do Consello de Europa: a aplicación da 'Carta europea das linguas rexionais ou minoritarias' en España". *A Trabe de Ouro*, n. 63, 2005. (pp. 417-428).
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel (dir.) y RODRÍGUEZ NEIRA, Modesto A. (coord.). *Mapa sociolingüístico de Galicia 2004, vol. I, Lingua inicial e competencia lingüística en Galicia*. A Coruña, Real Academia Galega, 2007.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel (dir.) y RODRÍGUEZ NEIRA, Modesto A. (coord.). *Mapa sociolingüístico de Galicia 2004, vol. III, Actitudes lingüísticas en Galicia*. A Coruña, Real Academia Galega, 2011.
- GONZÁLEZ PASCUAL, Iago. "La ideología lingüística contraria a la revitalización del gallego. El caso de Galicia Bilingüe". *Treballs de Sociolingüística Catalana*, n. 24, 2014. (pp. 201-224).
- IGLESIAS ÁLVAREZ, Ana. "Eu falo castrapo' – Actitudes dos adolescentes ante a mestura de linguas en Galicia (estudo piloto)" en GUGENBERGER, Eva – Henrique MONTEAGUDO - Gabriel REI-DOVAL (eds.) *Contacto de linguas, hibrididade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2013. (pp. 169-189).
- INSTITUTO GALEGO DE ESTATÍSTICA: *Enquisa de condicións de vida das familias. Coñecemento e uso do galego. Ano 2013. Resumo de resultados*. www.igeeu, 2014 [05/12/2014]
- MONTEAGUDO, Henrique y LORENZO, Anxo (dirs.). *A sociedade galega e o idioma. A evolución sociolingüística de Galicia (1992-2003)*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, Sección de Lingua, 2005.
- MESA POLA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: "Avaliación do cumprimento do PXNLG ao se faceren 10 anos da súa aprobación". www.amesa.gal, 2014 [24/10/2014]
- MESA POLA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: "Relatorio sobre a aplicación en Galiza da Carta Europea das Linguas Rexionais ou Minoritarias". www.amesa.gal, 2014 [24/10/2014]
- MONTEAGUDO, Henrique. "Quince anos de política lingüística en Galicia (1981-96). Notas para un balance". *Grial, revista galega de cultura*, n. 136, 1997. (pp. 528-548).
- MONTEAGUDO, Henrique. "No vinte aniversario da Lei de Normalización Lingüística, un acordo en prol da lingua". *Grial, revista galega de cultura*, n. 158, 2003. (pp. 12-15).
- MONTEAGUDO, Henrique. "Sociolingüística galega. Problemas e pescudas". *Treballs de Sociolingüística Catalana*, n. 22, 2012. (pp. 271-286).

- RAMALLO, Fernando. "Cara a unha tipoloxía sociolingüística dos falantes de galego" en VALDIVIA, Silva - Xesús RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ BIEITO - Isabel VAQUERO QUINTELA (coords.) *Educación e linguas en Galicia*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2010. (pp. 15-37).
- RAMALLO, Fernando. "Neofalantismo" en GUGENBERGER, Eva - Henrique MONTEAGUDO - Gabriel REI-DOVAL (eds.) *Contacto de linguas, hibrididade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2013. (pp. 245-258).
- RAMALLO, Fernando - Bernadette O'ROURKE. "Perfils de neoparlants de gallec". *Digithum, les humanitats en l'era digital*, n. 16, 2014. (pp. 18-24)
- REAL ACADEMIA GALEGA (R.A.G.) e INSTITUTO DA LINGUA GALEGA (I.L.GA), *Normas ortográficas e morfolóxicas da lingua galega*, Vigo, R.A.G. e I.L.GA, 2003.
- ROJO, Guillermo. "Conductas y actitudes lingüísticas en Galicia". *Revista Española de Lingüística*, Vol. 2, n. 11. (pp. 269-310).
- VAAMONDE, Pablo. "A saúde do galego, dez anos despois". *Galicia Confidencial*, A Coruña, 13/10/2014.

Bibliografía legislativa

- Constitución Española, 1978.
<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice> [24/10/2014]
- Decreto 124/2007, 2007.
http://www.xunta.es/linguagalega/arquivos/Ref.ED_5.pdf [24/10/2014]
- Decreto 79/2010, 2010.
http://www.xunta.es/dog/Publicados/2010/20100525/Anuncio17BE6_es.html [24/10/2014]
- Estatuto de Autonomía de Galicia, 1981.
<http://www.xunta.es/estatuto/titulo-preliminar> [24/10/2014]
- Ley 2/2009, 2009.
http://www.xunta.es/dog/Publicados/2015/20150504/AnuncioC3B0-290415-0001_es.pdf [24/10/2014]
- Ley de Normalización Lingüística, 1983.
<http://www.xunta.es/linguagalega/arquivos/Ref.xral-2.pdf> [24/10/2014]
- Plan Xeral de Normalización da Lingua Galega, 2004.
http://www.xunta.es/linguagalega/arquivos/PNL22x24_textointegro%29.pdf [24/10/2014]

María Pardo Vuelta, es licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidade de Vigo y Graduada en Relaciones Internacionales por la Universitat Autònoma de Barcelona, ha compaginado la traducción literaria y científica con la enseñanza de segundas lenguas. Actualmente es lectora de lengua y literatura gallega en la Università degli Studi di Padova.

Contacto: maria.pardovuelta@unipd.it

Recibido: 20/07/2015
Aceptado: 10/10/2015